



Valparaíso, 4 de junio de 2025.

OF. RREE. 176/10/2025

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, por la mayoría de sus miembros, acordó oficiar a US. para solicitar tenga a bien informar respecto al proceso de deportación de 44 ciudadanos chilenos desde Estados Unidos el pasado jueves 22 de mayo, pues diversos testimonios de las personas afectadas denuncian malos tratos y vejaciones durante dicho proceso, por lo que se requiere saber si este procedimiento, impulsado en el marco de políticas migratorias más restrictivas por parte del gobierno estadounidense, cumple con los estándares internacionales de derechos humanos y el debido proceso legal.

Asimismo, si lo tiene a bien, informe las gestiones realizadas por parte de Cancillería ante la revocación del permiso de entrada bajo el sistema de visa waiver al periodista chileno Nicolás Sepúlveda Gambi, impidiéndole asistir a una ceremonia de premiación internacional por su trabajo investigativo. Este hecho reviste especial gravedad por tratarse de una posible vulneración al principio universal de la libertad de expresión, dado que el señor Sepúlveda ha sido reconocido por sus investigaciones sobre casos de corrupción en Chile.

A mayor abundamiento, la instancia parlamentaria requiere conocer las medidas adoptadas por el gobierno chileno frente a este y otros casos similares, así como una postura clara en defensa de los derechos de los y las periodistas chilenos en el exterior.

Lo que comunico a US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado **Félix González Gatica**.

Dios guarde a US.

Pedro N. Muga Ramírez
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
DON ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9178AAE1BB232E0